

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4442

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4446 DEL MARTES 26 DE MAYO DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> Alteración de orden	2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para el Ing. Roberto Trejos Dent	2
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Elección de directora interina	2
4. <u>PRESUPUESTO</u> Análisis del dictamen sobre políticas prioritarias	3
5. <u>AGENDA</u> Alteración de orden	3
6. <u>VISITA</u> Funcionarios del Centro de Informática exponen trabajo sobre el Estatuto Orgánico	3
7. <u>AGENDA</u> Alteración de orden	8
8. <u>JURAMENTACIÓN</u> Del Director de la Escuela de Artes Musicales.....	8
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Sesión de trabajo.....	10

Acta de la sesión ordinaria **No. 4442** celebrada por el Consejo Universitario el doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro, Sedes Regionales, Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Vania Solano Laclé, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

Ausente con excusa: Sr. José M^a Villalta Flores-Estrada, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas, con cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

ARTÍCULO 1

El Señor Director somete a votación una propuesta para que se altere el orden de la agenda, planteada por Marco V. Fournier, M.Sc., a fin de conocer prioritariamente los puntos 5 y 6, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilberto Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del señor Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para conocer prioritariamente los puntos 5 y 6. (Véase artículos 2 y 3 de esta acta).

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce una solicitud de permiso de su Director, Ing. Roberto Trejos Dent para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado del 13 al 14 de mayo de 1999. El Ing. Trejos Dent asistirá a la reunión en San Salvador, como parte del programa de evaluación, mejoramiento y acreditación de la enseñanza de la ingeniería.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos se retira el Ing. Roberto Trejos, quien se inhibe de participar en la discusión de este asunto, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario, luego de solicitar a la Dra. Susana Trejos que lo releve en la conducción del debate.****

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la solicitud de permiso del señor Director.

VOTAN A FAVOR: Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo las razones expuestas por el Ing. Trejos, ACUERDA concederle permiso para ausentarse de sus funciones en este Órgano Colegiado, los días 13 y 14 de mayo del presente año.

ACUERDO FIRME.

****A las ocho horas y cincuenta minutos se reincorpora a la sesión el Ing. Roberto Trejos.****

ARTÍCULO 3

El Señor Director del Consejo Universitario somete a votación su

propuesta de designar a la Dra. Susana Trejos Marín como Directora a.i. del Consejo Universitario durante los días 13 y 14 de mayo de 1999.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario designa a la Dra. Susana Trejos Marín como Directora a.i. de este Organo, durante los días 13 y 14 de mayo de 1999, por ausencia del titular del cargo, en las fechas indicadas.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen No. CP-DIC-99-06 de la Comisión de las Comisiones de Presupuesto y Administración y de Política Académica, relativo a las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000. El análisis de ese asunto se inició en la sesión No. 4441, artículo 6.

****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y quince minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.****

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación continuar analizando el dictamen en la próxima sesión.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta.

Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA continuar analizando este asunto en la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación una propuesta de alterar el orden de la agenda para proceder de inmediato a recibir a los funcionarios del Centro de Informática.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda para proceder, de inmediato, a recibir a los funcionarios del Centro de Informática, señores Ingenieros Patricia Quesada B. y Allan Fernández M. (Véase artículo 6 de esta acta).

****A las diez horas y quince minutos ingresan a la sala de sesiones los Ingenieros Patricia Quesada B. y Allan Fernández M., funcionarios del Centro de Informática.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe la visita de los señores Ingenieros Patricia Quesada B. y Allan Fernández M., funcionarios del Centro de Informática, quienes vienen a comentar el trabajo que realizan sobre el Estatuto

Orgánico. Sus objetivos: establecer estándares en la estructura del Estatuto Orgánico y mantener una bitácora de las modificaciones hechas a éste.

EL ING. ROBERTO TREJOS da la bienvenida a los funcionarios del Centro de Informática.

LA ING. PATRICIA QUESADA agradece la invitación. Explica que es la coordinadora del Grupo de Aplicaciones Tecnológicas y básicamente han venido trabajando con Marco Fournier, M.Sc. y con Don Mario Rodríguez, en lo que es la reorganización de la estructura del Estatuto Orgánico, tema muy delicado que se trabajará con mucho cuidado, porque hay aspectos en donde para poder montar una aplicación y tener ciertas llaves para ser búsqueda de la información, hay que reorganizar como está en este momento el Estatuto Orgánico. En ese sentido traen una presentación, en donde se recomiendan algunos equipos, así como el de trabajo. Explica que tomó la atribución de nombrar a Marco Fournier, M.Sc., para trabajar en conjunto, y poder utilizar un enlace más fluido con el Consejo Universitario.

Por otra parte, el Centro de Informática está en la mayor disposición de sacar adelante el proyecto.

La Ing. Patricia Quesada distribuye una copia de la presentación del proyecto, que a la letra dice:

"Contenido:

- 1. Objetivos Del Proyecto.
- 2. Descripción del Proyecto.
- 3. Equipo.
- 4. Recursos.
- 5. Estructura actual del Estatuto Orgánico(EO).
- 6. Estructura Propuesta al EO.
- 7. Periodo abierto de preguntas.
- 8. Conclusiones.
- 9. Fin de presentación.

1. Objetivos del Proyecto

- Crear un sistema de administración y consulta, gráfico e interactivo.
- Eliminar inconsistencias entre las referencias explícitas.
- Normalizar las modificaciones al EO, artículos nuevos y eliminados.
- Establecer estándares en la estructura del EO
- Mantener una bitácora de las modificaciones hechas al EO

2. Descripción del Proyecto

- El sistema permitirá mantener en forma integral, la información contenida en cada uno de los

componentes del EO. Además permitirá realizar consultas vía Web desde cualquier punto geográfico, haciendo uso de la Tecnología e infraestructura de Red de la UCR(UCRNet).

- Permitirá emitir reportes gráficos e impresos de las actualizaciones hechas al EO.
- Auditar las modificaciones al EO.
- Permitir búsquedas por temas o palabras específicas.

3. Equipo

• **Equipo**

- Servidor con recomendaciones mínimas dadas por el CI. Consultar (<http://www.red.ucr.ac.cr/config/>)
- Software Administrador de la Base de Datos (DBMS).
- Conexión a la Red UCRNet.
- Software para Servidor de Web.

4. Recursos

- Director
Lic. Marco Fournier.
- Administrador
Sr. Mario Rodríguez V.
- Asesor
Ing. Patricia Quesada B.
- Analista
Ing. Allan Fernández M.
- Programadores
Ing. Allan Fernández M.
Sr. Jaime Brenes Z.
Sr. Mario Rodríguez V.

5. Estructura actual

- Títulos
- Capítulos
 - Apartes
 - Artículos
 - Letras
 - Bis, Ter, Quater, Quinquies
 - Incisos
- Incisos
 - Letras
 - les: i, ii, iii
 - Bis, Ter, Quater, Quinquies
- - Se utilizan (*...) a nivel de artículos e incisos para hacer referencias a los Transitorios.

6. Estructura propuesta al EO

- Títulos (I, II, ...)
- Capítulos (I, II, ...)
- Apartes (I, II, ...) (Ver Capítulo X)
 - Artículos (1, 2, ...)
 - Letras (A-Z) (Ver Art. 122)
 - Bis, Ter, etc.(Ver Art. 122 E bis)
 - Incisos (a-z)
- Incisos
 - Letras (a-z)
 - Bis, Ter, Quater, Quinquies.
- Se eliminan las íes, ya que la forma de la redacción donde se usan, es igual a otros artículos

donde no se hacen necesarias.(Art. 106 Inciso L-Vs. Art. 124)

- Artículo 106. - Corresponde al Director de Escuela:
 - l) Proponer al Decano:
 - i) La integración de tribunales de ...
 - ii) El nombramiento de los empleados ...
 - iii) Las licencias con o sin goce de sueldo ...
- Artículo 124. Los Institutos de Investigación de la Universidad de Costa Rica son:
 - Instituto de Investigaciones Agrícolas
 - Instituto de Investigaciones en Ingeniería
 - Instituto Clodomiro Picado
- Convertir los Art. Bis, Ter, Etc., en Art. A, B, C, Etc.(Ver Cap. XI, Aparte III Art 134 Bis).
- Los artículos que son suprimidos, no se borran sino que se les agrega una nota, y no se utilizan de nuevo.
- Para los artículos nuevos utilizar la estructura previamente definida.

7. Periodo abierto de preguntas.

8. Conclusiones

- El manejo de la estructura del EO, ha sido hasta cierto punto irregular, y carente de orden.
- Las consecuencias negativas, no serán solo de orden, sino de carácter legal.
- De no hacerse algo, llegará el momento en que dicha "Estructura" se tornará inmanejable.
- Es prioritario establecer un Orden y una Estructura para el manejo del EO.
- Desarrollar un Sistema Informático sin contar con una Estructura y un Orden claramente definidos, nos conduce a un Caos en cadena, ya que al colapsar la estructura del EO, colapsa de igual manera el Sistema.
- El nuevo Orden y Estructura del EO debe de ser un Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, y no por el Recurso Humano del Proyecto.
- La Estructura aquí sugerida esta abierta a cambios, ya que es potestad del Consejo Universitario aprobar reformas al EO. (Art. 236)".

Agrega la Ing. Patricia Quesada que el propósito del proyecto es desarrollar todo un sistema que le facilite a la gente, hacer consultas, utilizando la infraestructura de red, que tiene la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ALLAN FERNANDEZ se refiere a la primera parte de la exposición.

Explica que los objetivos del proyecto es crear un sistema de cómputo para administrar y hacer consultas al Estatuto Orgánico. La idea es que el sistema sea totalmente gráfico e interactivo, en el sentido de que se puedan

formular consultas, ya sea por palabras específicas y que lo busque en el contenido del Estatuto. La parte gráfica vuelve el sistema un poco intuitivo.

Otro de los objetivos es eliminar inconsistencias entre las referencias explícitas, pues se observó que hay muchos errores en el Estatuto, en donde ciertos artículos hacen referencia a otro artículo, pero resulta que ese inciso fue eliminado o modificado y el contenido modificado, no tiene que ver nada con lo que en un principio se utilizó.

A nivel de cómputo, si se desea insertar un artículo, hay que desplazar todos los demás, lo cual trae problemas a nivel de una base de datos de tener que modificar las llaves de búsqueda de un artículo, por lo que crea ciertas normas, así como también los artículos que se elimina. En ese sentido, han observado que en esos casos, lo que queda es una pequeña nota de que fue eliminado en tal sesión, o publicado en la gaceta tal, por lo que se ha pensado en crear un campo adicional de estado del artículo, que indique si está vigente o no, porque en estos momentos si se desea esa información hay que referirse a viejas ediciones del Estatuto Orgánico. Lo que se propone es tener una especie histórica de las modificaciones que se ha hecho al Estatuto Orgánico.

En cuanto al establecimiento de los estándares a la estructura del Estatuto Orgánico, es porque hasta ahora no ha habido una consistencia en los cambios que se hacen. Agrega que los sistemas de cómputo tienen que tener reglas claramente definidas de cómo actuar, pues hay que tener claro que las computadoras no son mágicas, sino son unas cajas tontas, que por sí solas no hacen nada, únicamente lo que se les indique, por lo que no se puede ir sobreinventando cosas que no han sido programadas.

En cuanto a la idea de mantener una bitácora de las modificaciones hechas al Estatuto Orgánico, el propósito no es sólo de mantener el histórico de las modificaciones, sino se van a crear usuarios, para que diferentes personas lo puedan consultar, sin embargo, por seguridad existirán usuarios con atributos necesarios para hacer modificaciones, esto por niveles de seguridad. Asimismo, se llevará constancia de quienes han hecho modificaciones, con las fechas y demás detalles.

En términos generales, el sistema permitirá mantener de forma integral, la información contenida en cada componente del Estatuto Orgánico, a nivel de títulos, incisos, capítulos y demás. También permite que se realicen consultas sobre él, utilizando toda la plataforma que se ha venido desarrollando de la red universitaria, pues se sabe que toda esa red, tiende a dar acceso a los sistemas y a los recursos de la Universidad, sin necesidad de estar en el campus. Por ejemplo, se tiene la situación con las sedes regionales, que aunque geográficamente están aparte, forman parte del campus de la Universidad.

Señala que el sistema permitirá emitir reportes gráficos o impresos de las actualizaciones hechas al Estatuto. Hacer consultas por temas y poderlas imprimir, o simplemente visualizarlas en la pantalla. Así también, poder realizar búsquedas por palabras específicas.

Para desarrollar ese sistema, se requiere de un servidor, con recomendaciones mínimas dadas por el Centro de Informática, que tal como se indica en la información suministrada a los señores miembros, son los siguientes:

Equipo

- Servidor con recomendaciones mínimas dadas por el CI. Consultar.
- Software Administrador de la Base de Datos(DBMS).
- Conexión a la Red UCR Net.
- Software para Servidor de Web.

Agrega que otra parte del equipo, es el recurso humano, y son las siguientes personas:

- Ing. Patricia Quesada, asesora
- Ing. Allan Fernández M.
- Sr. Jaime Brenes Z.
- Sr. Mario Rodríguez V.

Indica que la estructura actual del Estatuto Orgánico, sostiene un cierto orden. Están los títulos que a su vez tienen capítulos, algunos tienen apartes que a su vez tienen desgloses de artículos. Algunas veces viene el artículo y este viene con letras, entonces existe el artículo 122 a, 122 b. Otras veces hay artículos con bis, y después bajo el mismo nivel jerárquico, se tienen los incisos. Por lo tanto, no ha existido un orden en cuanto a precedencia de si se debe utilizar artículo, letra, y empezar con el nivel de bis, ter, quater, y los quinqués, sino que en cierta forma se ha utilizado artículos y letras, otras veces artículos y bis. Se desconoce el

motivo, pero el asunto es que cuando un sistema de cómputo se hace, las cosas tienen que estar claramente definidas en el orden que se deben realizar, y saber que cuando se desee insertar un nuevo artículo, sigue una letra, un bis o un ter y no de que algunas veces, se utilizará una letra y otras veces se usará un bis.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que hay muchas cosas que han sido todo una evolución del Estatuto Orgánico y que no pueden cambiarse, por estructura o porque el procedimiento informático está establecido así. La informática tiene que adaptarse a ese proceso. Indica que hay cosas que son inmodificables, a no ser que vaya a Asamblea Colegiada Representativa. Reitera que el Estatuto Orgánico tiene toda una estructura muy bien definida, no es simplemente un proceso de organizarlo.

EL ING. ALLAN FERNANDEZ explica que la idea es tratar de seguir un sistema y que cada vez que se trate de dividir un artículo, se realice siguiendo un sistema.

Señala que hizo la consulta a la Oficina Jurídica y no existe una estructura legal establecida, de modo que el propósito de esta visita es de hacer conciencia de que hay un desorden importante, que se puede perfectamente ordenar de aquí en adelante.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que no es tan sencillo, porque se debe tomar en cuenta que las referencias fuera del Estatuto Orgánico, son mucho más numerosas que las referencias internas. Por ejemplo, cuando se toma una resolución en la Oficina de Personal y se menciona que se hace con base en el inciso 14 del artículo 28 del Estatuto Orgánico, eso no se va a modificar, porque sería modificar todo, de tal modo, que lo que está lamentablemente hay que dejarlo. Además, respecto a la parte histórica recuerda que en los años 1981 y 1982, la Dra. Maud Curling, hizo lo mismo, se actualizó el Estatuto Orgánico y se presentó en la Asamblea Colegiada Representativa y se eliminaron todas las inconsistencias. Ahora, casi veinte años después, hay nuevas inconsistencias. En cuanto a la utilización de artículos letras, relativa al Sistema de Estudios de Posgrado, esa fue una solución pensada, porque era la única manera de incorporar todo un nuevo capítulo. Entonces en ese momento, se inventó una nomenclatura, no existe una única nomenclatura, sino que hay cualquier cantidad de nomenclaturas, lo que no se puede

hacer es cambiar lo que ya está, y a futuro podrían cometerse nuevos errores. No cree que hayan actuado improvisadamente los anteriores miembros del Consejo Universitario, a la hora de presentar propuestas. A futuro, siempre se encontrarán problemas y el más serio que ve, es hacer depender cualquier modificación a una posible estructura informática, pues lo que se pide de características requeridas para equipo, ya está desactualizado.

MARCO FOURNIER M.Sc. explica que la idea es llevar un orden al momento de agregar los artículos. Es ser sistemático a la hora de trabajar.

EL ING. ALLAN FERNANDEZ indica que la parte de incisos, presente una situación similar a la de los artículos, ya que se tienen incisos a nivel de bis, ter, quater.

En ese sentido, han recomendado un orden que son los apartes, y dentro de ellos están los artículos y las letras. La idea es tener un orden jerárquico y que a la hora de incluir un artículo no se haga un desfase, sino que se utilicen otros niveles. Reitera que el propósito es ordenar, porque en el caso de que un artículo se suprima, no se borra, sino que se les agrega una nota, a excepción del artículo 134, ya que en ese sentido se indica que del artículo 130 al 134 fueron eliminados, y se utiliza el 134 como bis), lo anterior para conservar el histórico.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que las reformas a los artículos 30 y 40, fueron hechas por la Asamblea Colegiada Representativa, y es ella quien tiene la potestad de cambiar el Estatuto, y por más que el Consejo apruebe cosas, la Asamblea es libre y soberana de hacerlo diferente. De hecho el artículo 30 anterior fue derogado, se volvió a hacer una lista con incisos a, b, c, y no corresponden a los que había antes, por lo tanto, ¿quién va a garantizar que si el Consejo Universitario establece un esquema, numérico o alfa numérico, se va a respetar? Por lo tanto, todo esto se desmorona.

EL ING. ALLAN FERNANDEZ explica que las conclusiones que ellos han llegado es que el manejo de la estructura, ha sido hasta cierto punto irregular. A veces señalan con a, o en ocasiones, con bis, lo cierto, es que no ha existido una forma. Las consecuencias negativas, no sólo serán de orden, en el sentido de que incisos que no existen son referenciados, sino de carácter legal, pero eso no infiere a la parte de informática, sino debe

ser un abogado que haga un estudio del Estatuto Orgánico, pero lo importante es cortar con el desorden que se da en ese sentido, para evitar irregularidades legales.

Agrega que el nuevo orden, debe ser decidido por el Consejo Universitario, pues ellos no pueden imponer un orden. El Consejo debe establecer las pautas a seguir, pues así lo indica el Estatuto Orgánico, artículo 236, en el sentido de que la materia de cambios es inherente a este órgano colegiado y a la Asamblea.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que hizo la revisión y sólo existe una inconsistencia y que es el artículo 122, todo lo demás es absolutamente coherente. Señala que el artículo 122 usa los apartados A, B, C, CH, D, E, F, en lugar de haber usado 122 bis, 122 ter, 122 quarter; todo lo demás está bien. Por lo tanto, con todo respeto, lo que se debe hacer es asumir, ese único problema, y hacer una tablita que diga: "cuando sea a), léase tal cosa, dentro de su estructura interna", porque es absolutamente consistente. Recomienda mantener la consistencia interna que ya existe.

Desea aclarar si la propuesta es más un sistema de base de datos, que un sistema de hipertexto.

EL ING. ALLAN FERNANDEZ explica que la información debe estar contenida en una base de datos, sin embargo, el sistema de hipertexto es totalmente diferente y no da un manejo correcto de la información. La idea es un sistema de ventanitas, donde se vea un artículo globalmente, pues muchas veces se ven inconsistencias en el contenido del artículo, donde quizá ya fue modificado y nada tiene que ver con la referencia que se está haciendo, y la única forma que puede garantizar ese manejo, es una base de datos, donde esas referencias sean manejadas por un sistema. Por otra parte, lo referente al contenido es un aspecto de visión, es la parte humana.

LA ING. PATRICIA QUESADA señala que la forma como se ha pensado trabajar es con una base de datos, en donde se registren todos los artículos, con un orden establecido y la forma de desplegar la información puede ser de dos formas: una será como cliente servidor, que se refiere a que un usuario está directamente interactuando con el sistema, y por el otro lado, tener una aplicación como un módulo más del sistema, que es la parte interactiva de

navegación, y hacerlo de tal forma de que se sea muy amigable al usuario.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece la exposición, que considera será de gran utilidad para que el Consejo tome la decisión.

****A las once horas se retiran la Ing. Patricia Quesada y el Ing. Allan Fernández****

ARTICULO 7

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación una propuesta para alterar el orden de la agenda, para recibir el juramento de estilo del Lic. Gerardo Duarte Rodríguez, como Director de la Escuela de Artes Musicales.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco. V. Fournier M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda para recibir el juramento de estilo del Lic. Gerardo Duarte Rodríguez, como Director de la Escuela de Artes Musicales. (Véase artículo 8 de esta acta).

****A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas, se reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos.****

ARTICULO 8

El Director del Consejo Universitario, Ing. Roberto Trejos Dent, recibe el juramento de estilo al Lic. Gerardo Duarte Rodríguez, como Director de la Escuela de Artes Musicales.

****A las once horas ingresa, a la sala de sesiones, el Lic. Gerardo Duarte Rodríguez.****

EL ING. ROBERTO TREJOS recibe el juramento de estilo al Lic. Gerardo Duarte y le

solicita que intercambie opiniones a cerca de su plan de trabajo.

EL LIC. GERARDO DUARTE señala que su propuesta al asumir la dirección de la Escuela de Artes Musicales ha sido muy concreta y se puede situar en varias direcciones fundamentales:

1. Retomar la función del Director, como canalizador de todos los procesos universitarios y pre-universitarios de la escuela.

Agrega que actualmente, la escuela cuenta con dos planes, muy bien definidos, uno de etapa básica, y otro meramente universitario.

Indica que de alguna manera se ha ido perdiendo la función de la dirección.

2. Revisar y replantear, todo lo referente a las cargas académicas.

La escuela de Artes Musicales, ha crecido mucho, y cuenta con proyectos muy importantes, como por ejemplo: "Rescate y revitalización del patrimonio musical costarricense", proyecto que contiene la edición y publicación de la música costarricense, además se está incursionando en el campo de la grabación de ese material.

3. Venta de servicios.

Se establecerá la venta de servicios en el tiempo en que las instalaciones están sub-utilizadas, (fines de semana y horas en que no hay gran cantidad de cursos ordinarios). Planes colaterales que serán de gran ayuda.

Agrega que la función de retomar la función del Director como punto de amarre dentro de esa diversidad de actividades, es vital, puesto que actualmente la escuela cuenta con tres grandes y complejos departamentos. Hay que tomar en cuenta que se están discutiendo los proyectos de etapa básica a nivel regional.

Finalmente señala que si tuviese que resumir el propósito de su gestión, serían, consolidar los proyectos vinculados con el patrimonio nacional y en segundo lugar, convertir la Escuela de Artes Musicales en la mejor institución a nivel nacional y latinoamericano, se cuenta con todas las condiciones, para lograrlo, entre esas condiciones están una excelente infraestructura, personal docente joven, muy bien capacitado, con formación muy diversa.

Actualmente, la escuela cuenta con una gran cantidad de estudiantes del istmo centroamericano, situación que se debe fortalecer y acrecentar el incremento de estudiantes foráneos.

Agrega que espera contar con todo el apoyo de las instancias superiores, para poder llevar a cabo las metas, cometiendo la mínima cantidad de desaciertos.

****A las once horas y veinticinco minutos, reingresa el Dr. Gabriel Macaya T.****

EL DR. GABRIEL MACAYA felicita al Lic. Duarte, y se excusa por no haber participado de toda su exposición. Le indica que cuenta con una escuela de alta calidad, con la cual puede lograr sus objetivos a corto plazo, y le reitera su apoyo en todo lo necesario.

Además, le manifiesta que el desarrollo de las escuelas del Área de Bellas Artes en la Universidad de Costa Rica, es una responsabilidad muy compleja, y son escuelas que, por su función, tienen que jugar un papel que va más allá de la formación de profesionales en el área de música, o de arte, y es ahí en donde gran parte de los cambios se darán, para lograr que la escuela asuma el papel que va más allá de la preparación de profesionales.

El LIC. GERARDO DUARTE indica que cuenta con los parámetros para formar su propio perfil, y ellos consisten en no conformarse con ser excelentes músicos, simplemente, la idea es que, cuanto mejores seres humanos sean, serán mejores músicos o artistas.

Agrega que establecer este nuevo modo de pensar, puede ser un poco ilusorio, pero afortunadamente, cuenta con grupo de estudiantes notables, con una gran capacidad y una sed, por obtener un horizonte muy amplio en el campo de las artes y el humanismo, terreno fértil para sembrar esa simiente, e ir cambiando y fortaleciendo el perfil de un verdadero artista.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que es de gran complacencia, notar esa vocación de gran unidad y armonía, que contempla en su plan de trabajo. Lo felicita y agradece el haber asumido tan vasta responsabilidad y le agrada que un aspecto fundamental de la universidad

humanística, el cual es la expresión artística, a través de la música, quede en tan buenas manos, con tan buenos propósitos y planes.

Agrega que ha visto con inquietud, algunos enfrentamientos entre artistas, aunque se ha dicho que los artistas, son de los seres humanos que menos daño le han hecho al mundo, y desearía que no se hagan daño entre ellos mismos, sino que sean el vehículo de lo más sublime del hombre, como lo es la vocación de belleza y armonía que está muy ligada a la bondad en el hacer.

EL M.L. OSCAR MONTANARO le desea éxitos en sus nuevas tareas como Director de la Escuela de Artes Musicales.

Le solicita su punto de vista sobre las etapas básicas de música que ofrece la Universidad en las diferentes regiones del país.

El LIC. GERARDO DUARTE manifiesta que ese proyecto es muy importante, aunque la definición ha quedado muy rezagada. Actualmente, se cuenta con seis etapas básicas, aunque la sede Rodrigo Facio, no tiene ninguna injerencia sobre las etapas básicas regionales, excepto, cuando se dan períodos de evaluación, en donde se envía personal. Por lo que estima conveniente y necesario, replantear el asunto.

Por otra parte, en las sedes regionales, cada etapa básica, comienza a tener su vida propia, que de alguna manera, está sin definirse claramente.

Estima que el momento actual, es el ideal para planificar y establecer, cuál va a ser la función de la Escuela de Artes Musicales, en la coordinación del proyecto.

Manifiesta que al parecer, se está conformando un consejo coordinador, integrado por los coordinadores de las etapas básicas y el Director de la Escuela, y en forma rotativa, atender ese proyecto.

Finalmente, señala que se debe hacer el esfuerzo necesario para preservar esos proyectos porque cada etapa representa una característica sociocultural diferente. Hay que definir, que se desea preservar de cada etapa.

Estima que se deben adecuar, más que uniformar criterios, para que en cada caso se dé el énfasis que cada etapa requiere.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece al Lic. Gerardo Duarte, su participación, que considera muy positiva, y le desea mucho éxito en sus funciones como Director.

****A las once horas y treinta y cinco minutos, se retira el Lic. Gerardo Duarte.****

ARTÍCULO 9

A las once horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para continuar analizando el documento "Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000".

****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria.****

El señor Director del Consejo Universitario propone continuar con la discusión del documento "Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2000", en la próxima sesión.

Somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA continuar analizando este asunto en la próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

**Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.